

República del Ecuador



NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

4



Dr Rómulo Joselito Pallo Quisilema

Notario

18097

Copia: PRIMERA



Factura: 003-002-000003614



20151701004000562

NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

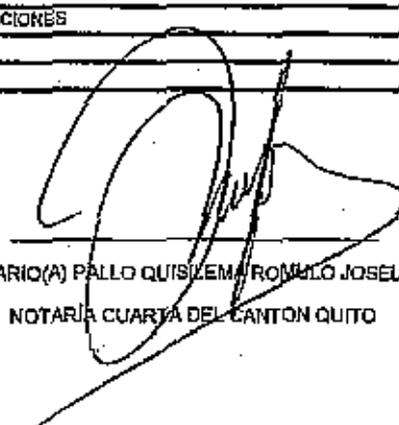
RAZÓN MARGINAL N° 20151701004000562

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 SEPTIEMBRE 2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA MONCAYO KATHERIN NOHELY	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718328788

A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DICIEMBRE 2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-04-P19005


NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



1rio

2

3 ESCRITURA N°.

4

2014	17	01	04	P/9005
------	----	----	----	--------

5 FACTURA: 16830

6

7

8

9

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
KAROLINA HERRERA CIA. LTDA.

10

11

12

OTORGADA POR:

13

DANNY MAURICIO HERRERA SAAVEDRA

14

A FAVOR DE

15

KATHERIN NOHELY HERRERA MONCAYO

16

17

CUANTÍA: \$20,00

18

DI: 2 COPIAS

19

L. C. A.

20

21

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

22

Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy

23

martes dos de diciembre del año dos mil catorce, ante mi

24

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario

25

Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número

26

uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve

27

de diciembre de dos mil trece, comparecen por una parte el

28

señor DANNY MAURICIO HERRERA SAAVEDRA, de estado

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Paslo Q.

Notario

1 civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de
2 "CEDENTE"; y, por otra parte la señorita KATHERIN NOHELY
3 HERRERA MONCAYO, de estado civil soltera, por sus propios
4 derechos, en calidad de "CESIONARIA". Los comparecientes
5 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
7 para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me
8 presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente
9 minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de
10 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
11 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía KAROLINA
12 HERRERA CÍA., LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
13 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
14 del presente contrato de cesión de participaciones, por una
15 parte y en calidad de CEDENTE, el señor: **DANNY MAURICIO**
16 **HERRERA SAAVEDRA**, de estado civil soltero, por sus
17 propios derechos; y, por otra parte, la señorita: **KATHERIN**
18 **NOHELY HERRERA MONCAYO**, de estado civil soltera, en
19 calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
21 esta ciudad y Cantón Quito, y comparecen con capacidad
22 legal para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
23 **ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública otorgada
24 ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón
25 Alban, el doce de septiembre del año dos mil, legalmente
26 inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de abril del año
27 dos mil uno, se constituyó la Compañía "KAROLINA
28 HERRERA COMPAÑÍA LIMITADA", la misma que fue aprobada

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

R.L.



DR. RÓMULO JOSEFITO PALLO

1 por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución
2 Número cero cero punto Q punto I J punto tres cero seis
3 dos de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil, b) La
4 Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con
5 carácter universal el primero de septiembre del año dos mil
6 catorce, con el voto unánime del capital social pagado,
7 autorizó al socio señor DANNY MAURICIO HERRERA
8 SAAVEDRA, para que ceda todas sus participaciones que
9 posee en esta Compañía, a favor de la señorita KATHERIN
10 NOHELY HERRERA MONCAYO. TERCERA.- CESION DE
11 PARTICIPACIONES: a) En virtud de los antecedentes
12 expuestos, el señor DANNY MAURICIO HERRERA SAAVEDRA,
13 cede en forma real y efectiva a favor de la señorita
14 KATHERIN NOHELY HERRERA MONCAYO, soltera, las veinte
15 participaciones ordinarias y nominativas, equivalentes a un
16 dólar cada una del capital social de la Compañía KAROLINA
17 HERRERA CÍA., LTDA. b) Tanto el CEDENTE como la
18 CESIONARIA aceptan esta cesión de participaciones por
19 convenir a sus mutuos intereses. Por todo lo antes
20 expuesto, las participaciones de la compañía quedan
21 estructuradas de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ROSA ELIZABETH MONCAYO ARAUJO	US 360	US 360	360	90%
LIZETH KAROLINA HERRERA MONCAYO	US 20	US 20	20	5%
KATHERIN NOHELY HERRERA MONCAYO	US 20	US 20	20	5%
TOTAL	US 400	US 400	400	100%

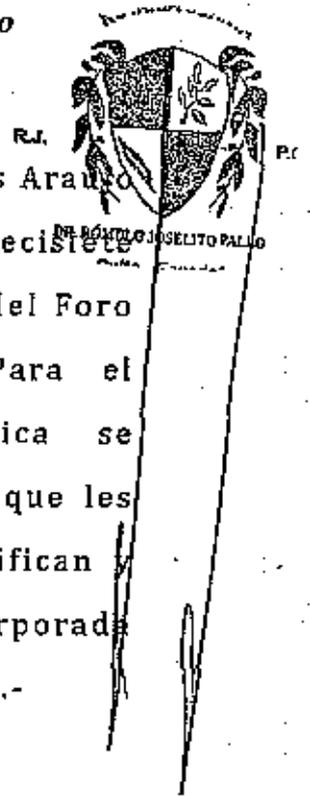
Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 **CUARTA.- PRECIO:** El precio de la presente cesión de las
2 participaciones objeto de este contrato es de VEINTE
3 DOLARES AMERICANOS, suma que el CEDENTE declara
4 tenerlo recibido de parte de la CESIONARIA de contado, en
5 moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin tener
6 que reclamar nada por este concepto. **QUINTA.-**
7 **AUTORIZACIÓN:** El Cedente autoriza a la Cesionaria para
8 que perfeccione la cesión de las participaciones y realice
9 todos los trámites que sean necesarios, para el efecto ante
10 la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el Registro
11 Mercantil del Cantón Quito y solicite se sienta razón de la
12 presente al margen de la matriz de la escritura pública de
13 constitución de la Compañía. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y**
14 **MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizados
15 para obtener que de la presente escritura de cesión se
16 sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
17 Mercantil referente a la constitución, así como al margen de
18 la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA.-**
19 **ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan el total contenido de este
20 contrato, por estar hecho en seguridad de sus mutuos
21 intereses. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se
22 acompaña el Acta de la Junta General Extraordinaria de
23 carácter universal de socios de la Compañía KAROLINA
24 HERRERA CÍA., LTDA., Usted señor Notario, se servirá
25 añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
26 de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma
27 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
28 legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1 misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos Arauco
2 Montesdeoca, con matrícula profesional número diecisiete
3 guión dos mil dos guión doscientos ochenta y seis del Foro
4 de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el
5 otorgamiento de la presente escritura pública se
6 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les
7 fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y
8 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
9 en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13

DANNY MAURICIO HERRERA SAAVEDRA

14

C.C. 1710004043

15

16

17

18

KATHERIN NOHELY HERRERA MONCAYO

19

C.C. 1118329798

20

21

22

23

24

25

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

26

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

27

..... El Nota.....

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 171000404-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: HERRERA SAAVEDRA DANNY MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA CRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-09-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HERRERA PAUSTO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SAAVEDRA SARA ELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
 2014-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-13

M4433V4444

171000404-3




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038
 038 - 0072
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1710004043
 CÉDULA: 1710004043

HERRERA SAAVEDRA DANNY MAURICIO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTO	0
QUITO		0
CANTÓN	PARRQUIJA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.

Quito, a 02 de FEB de 2014

[Signature]

DR. ROMULO JOSE LITO PALLO O
 NOTARIO CUARTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

N. 171832979-8

CECILLA ES
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA MONCAYO
KATHERIN MONTEL
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
CARRERA CALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




DR. RÓMULO JOSELITO PALLA
NOTARIO



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en
fojas
Quito, a 02 DE MARZO DE 2014

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA SAAVEDRA FAUSTO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO ARAUJO ROSA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-05-22

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-22

DR. RÓMULO JOSELITO PALLA
NOTARIO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Escrituras 22 de febrero del 2014
TERCERAS del 0998

MONCAYO MONCAYO KATHERIN MONTEL
QUITO
QUITO

3940181

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**República del Ecuador**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	KAROLINA HERRERA CIA. LTDA
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	90689
RUC:	1791769279001
CAPITAL SOCIAL:	400.0
DIRECCIÓN:	AV. REPUBLICA Y AZUAY No. E2-1
TELÉFONO:	022247601
DOMICILIO:	QUITO
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO HA CUMPLIDO
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE:	2051-04-04

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 49 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha concluido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 2014-04-14

Para validar la autenticidad de este documento, deberá ingresar con el código de seguridad a nuestro sitio web institucional <http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php>



C82F0023238



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

República del Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	KAROLINA HERRERA CIA. LTDA
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	90699
RUC:	1794769279001
CAPITAL SOCIAL:	400,0
DIRECCIÓN:	AV. REPUBLICA Y AZUAY No. E2-1
TELÉFONO:	022247601
DOMICILIO:	QUITO
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO HA CUMPLIDO
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE:	2051-04-04

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta institución, de conformidad con los artículos 20, 25 y 49 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha concluido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 2014-04-14

Para validar la autenticidad de este documento, deberá ingresar con el código de seguridad a nuestro sitio web institucional <http://www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php>



C92F0023238

X



Superintendencia de Compañías / Servicios Personalizados / Su compañía en línea / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

IDENTIFICACION: 90699

USUARIO: 1791769279001

NOMBRE: KAROLINA HERRERA CIA. LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

		CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$):			400,0000
IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCION
1	1700784032 HERRERA LOPEZ FAUSTO ANIBAL	EQUADOR	NACIONAL	20,0000	
2	1710004043 HERRERA SAAVEDRA DANNY MAURICIO	EQUADOR	NACIONAL	20,0000	
3	1712852035 MONCAYO ARAUJO ROSA ELIZABETH	EQUADOR	NACIONAL	360,0000	
TOTAL (USD \$):				400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 18/04/2014 17:59:29
 FECHA DE EMISION: 14/04/2014 18:52:37

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador.
 Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 410 y Aguirre (esquina).
 Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
 Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS EN CESIÓN DE LA COMPAÑÍA "KAROLINA HERRERA CIA LTDA"

En la ciudad de San Francisco de Quito, el día primero del mes de septiembre del dos mil catorce, en el domicilio fiscal de la compañía ubicado en la Av. República y Azuay, frente al Hotel República, a las quince horas se reúnen los socios de la compañía "KAROLINA HERRERA CIA LTDA.", de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia Ley, y que son: Sra. Rosa Elizabeth Moncayo Araujo, propietaria de trecientas sesenta participaciones; Sr Fausto Aníbal Herrera López propietario de veinte participaciones y, Sr Danny Mauricio Herrera Saavedra, propietario de veinte participaciones, todas pagadas en su totalidad y que por lo tanto dan derecho a un voto cada una de ellas.- Preside la sesión el Sr. Fausto Aníbal Herrera López y como secretario actúa el Señor Danny Mauricio Herrera Saavedra.- Los socios presentes constituyen la totalidad del capital pagado de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares americanos, divididos cuatrocientas participaciones nominativas de un dólar americano cada una; constatado el quórum legal, la Junta General declara formalmente instalada la sesión y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma, para tratar sobre el siguientes puntos que constituye el orden del día que sigue:



KAROLINA
HERRERA



1. Verificación del quórum.
2. Propuesta para la cesión de participaciones de dos socios de la Compañía Karolina Herrera Cía. Ltda.
3. Aprobación de la propuesta de cesión de participaciones.

1.- Verificación de quórum. El Presidente de la Empresa Karolina Herrera Cía. Ltda. informó que se encontraban representadas en esta reunión cuatrocientas participaciones; las mismas que integran el capital suscrito y pagado de la empresa y que, en consecuencia, los presentes podían constituirse en junta con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

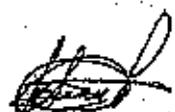
2.- Propuesta para la cesión de participaciones de dos socios de la Compañía Karolina Herrera Cía. Ltda. El Señor Fausto Aníbal Herrera López en su calidad de Socio y Presidente de la Compañía; de nacionalidad ecuatoriana; y con cédula de ciudadanía número 170078480-2 expresa sus razones personales de abandonar la empresa y ceder el total de sus veinte participaciones; que representan el 5% del Capital Suscrito y Pagado de la empresa a la Señorita Lizeth Karolina Herrera Moncayo; también de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía número 171832984-8.

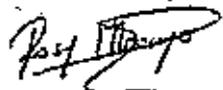
El Señor Danny Mauricio Herrera Saavedra en su calidad de Socio de la Compañía; de nacionalidad ecuatoriana; y con cédula de ciudadanía número 171000404-3 expresa su libre voluntad de ceder el total de sus veinte participaciones; que representan el 5% del Capital Suscrito y Pagado de la empresa a la Señorita Katherin Nohely Herrera Moncayo; también de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía número 171832979-8.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 114 Literal f), de la Ley de Compañías, la socia Rosa Elizabeth Moncayo Araujo, que tiene preferencia para la adquisición de dichas participaciones, manifiesta categóricamente que no las adquiere.

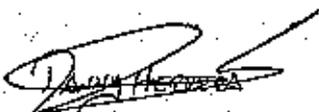
3.- Aprobación de la propuesta de cesión de participaciones. Luego de escuchar las razones de los dos socios de ceder el total de sus participaciones y todos los derechos y obligaciones que de estas se deriven a las cesionarias descritas anteriormente; la Junta se toma un receso de 20 minutos y aprueba esta propuesta. Acto seguido por decisión unánime se autoriza al Representante legal, Sra. Rosa Elizabeth Moncayo Araujo, a iniciar todas las gestiones necesarias para dar efecto legal a la Cesión de participaciones; según disposición de la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez revisada y habiéndose reinstalado la sesión se aprueba por unanimidad sin observaciones, con lo que termina la sesión y la presente acta.-


Sr. Fausto Anibal Herrera López
Socio - Presidente

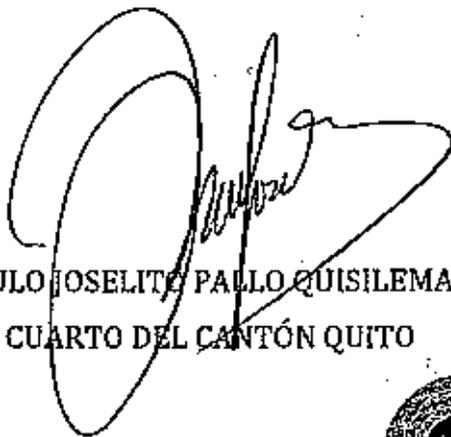

Sra. Rosa Elizabeth Moncayo Araujo
Socio - Gerente General

Lo certifico.-


Sr. Danny Mauricio Herrera Saavedra
Socio-Secretario

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

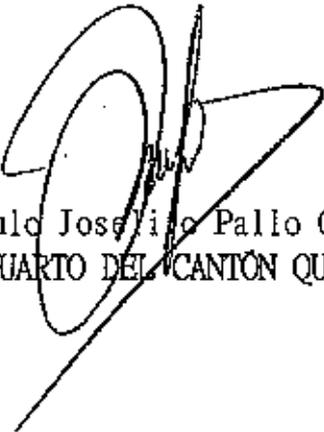
Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA KAROLINA HERRERA CIA. LTDA. otorgada por el señor DANNY MAURICIO HERRERA SAAVEDRA a favor de la señorita KATHERIN NOHELY HERRERA MONCAYO, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a dos de diciembre del año dos mil catorce.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía KAROLINA HERRERA COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 12 de septiembre del 2000, ante el Dr. Jaime Aillon Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 16 de marzo de 2015.-


Dr. Rómulo José Lito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR.



TRÁMITE NÚMERO: 18097

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	12427
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	284
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710004043	HERRERA SAAVEDRA DANNY MAURICIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1718329798	HERRERA MONCAYO KATHERIN NOHELY	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KAROLINA HERRERA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACION DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1246 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/04/2001, TOMO: 132.

Registro Mercantil de Quito



QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FÉCHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

